



Saúl López/Cuartoscuro

# INICIATIVA SUMA, DEMOCRACIA ES IGUALDAD

UNA RUTA MEXICANA  
DE APRENDIZAJE COMPARTIDO 2010-2014



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



iniciativa  
**SUMA**  
democracia es igualdad



INICIATIVA SUMA, DEMOCRACIA ES IGUALDAD

UNA RUTA MEXICANA DE APRENDIZAJE COMPARTIDO

Derechos Reservados © Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres; Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. (ILSB).

El contenido y la información de este documento pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción, y almacenamiento mediante cualquier sistema o transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud debe dirigirse a la institución responsable de la presente publicación:

ONU Mujeres. Oficina en México  
Montes Urales No. 440, 2do. Piso,  
Col. Lomas de Chapultepec,  
contacto@onumujeres.net

Coordinación de la publicación:  
Emilienne de León Aulina. Directora General de Iniciativa SUMA 2014.  
Juliette Bonnafé. Especialista en Programas de ONU Mujeres en México.

Compilación y redacción de la publicación: Begoña Antón. Consultora.

## Agradecimientos

Se agradece de manera especial al Consejo Asesor que acompañó el desarrollo de *Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad*, y a las mujeres líderes que participaron en las diferentes fases, contribuyendo a que SUMA fuera una experiencia compartida con y desde las mexicanas que buscan la plena participación de las mujeres en todas las esferas de decisión.

Diseño editorial: Blätt/ Janine Arroyo, Mariana Sasso  
Fotografías: Derechos Reservados © Claroscuro  
Impreso en México por: Artes Gráficas Panorama

Primera edición, 2014. Impreso en México, D.F.

# INICIATIVA SUMA, DEMOCRACIA ES IGUALDAD

**UNA RUTA MEXICANA  
DE APRENDIZAJE COMPARTIDO 2010-2014**



**ONU MUJERES**  
México, diciembre 2014

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



iniciativa  
**SUMA**  
democracia es igualdad



**Instituto Nacional de las Mujeres**

Lorena Cruz Sánchez

*Presidenta*

**ONU Mujeres**

**Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

Ana Güzmes García

*Representante*

**Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad**

Patricia Mercado Castro

*Directora General 2010-2013*

Emilienne De León Aulina

*Directora General 2014*

**Equidad de Género**

**Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C**

María Eugenia Romero Contreras

*Directora*

**Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.**

Ximena Andi3n Ib3ñez

*Directora*

**Liderazgo, Gesti3n y Nueva Pol3tica, S.C.**

Patricia Mercado Castro

*Presidenta*

**Mujeres Trabajadoras Unidas A.C.**

María Elisa Villaescusa Valencia

*Directora*

**Inclusi3n Ciudadana A.C.**

Clara Scherer Castillo

*Directora Adjunta*

**Consejo Asesor**

Instituto Nacional Electoral

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaci3n

Comisi3n Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Ind3genas

Comisi3n para la Igualdad de G3nero del Senado de la Rep3blica

Comisi3n para la Igualdad de G3nero de la LXII Legislatura

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

# TABLA DE CONTENIDO

---

---

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
<b>PARTE I. EL MODELO SUMA: UNA INTERVENCIÓN INNOVADORA Y EXITOSA</b>	<b>9</b>
<b>El origen del Modelo SUMA</b>	<b>9</b>
<b>Los fundamentos básicos del Modelo</b>	<b>9</b>
<b>La estructura del Modelo</b>	<b>10</b>
La alianza tripartita	11
Las protagonistas del Modelo	11
La convergencia de actores clave	11
Los tres ejes transversales	12
Los cuatro componentes	12
<b>El fin de un ciclo y el comienzo del otro</b>	<b>15</b>
<b>PARTE II. OCHO LECCIONES APRENDIDAS</b>	<b>16</b>
<b>PARTE III. DIEZ RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>19</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>20</b>

# PRESENTACIÓN

Quienes integramos en alianza estratégica *Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad* (el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU Mujeres y cinco organizaciones de la sociedad civil), estamos convencidas de que la plena participación y representación política de las mujeres en la vida pública y en los espacios de toma de decisión, además de ser parte central del desarrollo democrático y la justicia de género, aumentan la probabilidad de que los derechos de las mujeres sean prioridad y parte central de la agenda de gobierno; supone que haya más decisiones públicas con perspectiva de género que tomen en consideración la diversidad de las mujeres; inspira a otras mujeres - jóvenes y niñas-, a aspirar a esas funciones y permite cerrar la brecha de desigualdad en la representación; contribuye a la democratización de los partidos políticos y las instituciones, y motiva a que hombres y mujeres avancemos juntos hacia sociedades más justas e igualitarias, en donde se reconozca la igualdad sustantiva como compromiso, requisito y, lo que es más importante, como resultado en el marco del desarrollo sostenible.

Bajo este principio, presentamos la publicación *Iniciativa SUMA: Democracia es Igualdad. Una ruta mexicana de aprendizaje compartido*, la cual es producto de la experiencia adquirida como resultado de poco más de tres años de trabajo y esfuerzo conjunto, para fortalecer el liderazgo e incrementar la participación política de las mujeres en México, con miras a lograr la igualdad plena entre mujeres y hombres en los espacios de toma de decisión y el impulso a la agenda de los derechos económicos de las mujeres.

Esta publicación forma parte de las acciones del proceso de cierre de la *Iniciativa SUMA* en 2014 y su finalidad se centra en difundir e ilustrar, de manera clara, accesible y concisa, tanto el diseño como la pertinencia del Modelo de Intervención, las lecciones aprendidas producto de su implementación en catorce entidades federativas de México<sup>1</sup>. El documento responde a la demanda de otros países para conocer la experiencia desarrollada, y da cuenta de una serie de recomendaciones estratégicas a tomar en

consideración, en caso de que el Modelo sea adaptado a otros contextos, ámbitos o países.

Cabe señalar que la publicación de este documento es por demás oportuna, ya que se inserta en el marco de una coyuntura internacional y nacional favorables para incrementar la participación y representación política de las mujeres, en donde el Modelo SUMA puede coadyuvar con ese proceso.

A nivel global, 2015 es un punto de inflexión para revisar los avances alcanzados en el cumplimiento de la *Declaración y la Plataforma de Acción* de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (*Beijing*, 1995), a veinte años de su adopción; así como para adoptar una nueva agenda de desarrollo sostenible más allá del 2015.

Los acuerdos previos en el marco de los Objetivos Post-2015 señalan que es imprescindible considerar la igualdad de género como eje transversal de los nuevos objetivos que se definan, así como considerar un objetivo de desarrollo transformador e independiente en sí mismo, para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. Sin igualdad entre hombres y mujeres, ninguna sociedad puede lograr el ansiado desarrollo sostenible en su triple dimensión: económica, social y ambiental.

En este sentido, el aporte de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) es central: no basta con la igualdad formal; no es suficiente con que las leyes, las políticas públicas, los planes y las acciones gubernamentales aseguren la igualdad entre hombres y mujeres. El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres requiere que se apliquen todos los preceptos de la CEDAW en la agenda de desarrollo sostenible. Por eso, los Estados están comprometidos a hacer más, a poner todos los medios a su alcance, incluyendo mayores recursos económicos, para lograr la igualdad de género, la igualdad de resultados, la igualdad sustantiva. Esto implica, también, que los Estados instrumenten acciones afirmativas a favor de mujeres y niñas que ayuden a eliminar las desigualdades estructurales y la discriminación que tienen lugar.

En el contexto nacional, la *Iniciativa SUMA* se dio en un contexto de un acelerado cambio normativo hacia

1 Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

la igualdad de género en la esfera política del país. El 11 de octubre de 2013, en el marco del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión una iniciativa para garantizar la paridad en el ámbito político, considerando también que debía eliminarse la excepción que permitía que los partidos políticos exentaran la cuota de género, si sus candidaturas eran resultado de un proceso de elección interna.

A partir de ese momento, algunas entidades emitieron iniciativas por la paridad, con el ánimo de fortalecer la participación política de las mujeres. Durante los últimos meses de 2013 fue discutida la Reforma Político Electoral, la cual fue aprobada en febrero de 2014. En los debates, uno de los temas más relevantes fue el de la paridad en el registro de candidaturas, por lo que distintas legisladoras y legisladores coincidieron en que debía incluirse el principio en el Artículo 41 Constitucional, el cual contiene elementos referentes a la participación política de la ciudadanía.

Posteriormente, en mayo de 2014 fueron publicadas las leyes secundarias que dieron certeza al principio de paridad y que establecieron criterios para consolidar la participación política de las mujeres: la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Como señalamos en múltiples foros, evolucionamos de “las sufragistas a las paritarias”.

El *Momentum* global para cerrar la brecha en la participación política de las mujeres tiene una connotación particular en México: en el año 2015 se implementará, por primera vez, el principio de paridad en el marco de las elecciones federales intermedias, así como de diversas entidades federativas. Las estrategias de capacitación y formación por parte del INMUJERES junto a los partidos políticos y la sociedad civil, el diálogo público sobre la paridad que se replica en foros de alto nivel a lo largo del país, el reciente acuerdo entre el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para poner en marcha un Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, en el cual participan, además, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y ONU Mujeres como asesoras; el creciente uso de los juicios de protección por parte de

las mujeres políticas y el uso de los marcos jurídicos para impugnar decisiones que violentan los derechos políticos de las mujeres, son sólo algunos ejemplos de este proceso de desarrollo hacia la igualdad sustantiva.

Tenemos que reconocer la creciente presencia de las instituciones del Estado mexicano en la construcción de la igualdad política, de los partidos políticos y de cada vez más hombres comprometidos con la igualdad de género en el país. Por eso les expresamos nuestro reconocimiento, por trabajar al lado de las mujeres en la esfera política, impulsando y fortaleciendo la participación de más mujeres en puestos de decisión, trabajando en los desafíos que tienen nuestra democracia, construyendo consensos, perseverando en visibilizar temas fundamentales para el respeto de los derechos y la dignidad de las personas, especialmente de las mujeres y las niñas.

Finalmente, esta publicación es, también, un reconocimiento expreso a todas aquellas personas, mujeres y hombres, así como instituciones de todos los niveles y órdenes de gobierno, que han hecho posible esta realidad y que contribuyeron a la implementación del Modelo SUMA. No podemos dejar pasar esta oportunidad para decirles a las diputadas y senadoras, consejeras, mujeres de partidos políticos, mujeres políticas, presidentas municipales, síndicas, regidoras, servidoras públicas, mujeres de los medios de comunicación y ciudadanas que nos inspiran, que son un referente fundamental para el logro de la igualdad de género en México.

Es tiempo de que la igualdad sea una realidad para las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en México y en el mundo. Hoy y todos los días, la igualdad entre mujeres y hombres se traduce en progreso para toda la sociedad, en desarrollo sostenible.

# INTRODUCCIÓN

*Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad* (2010-2014) es un ejemplo de intervención exitosa, financiada por el Fondo de Igualdad de Género de ONU Mujeres y por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la cual formó parte de los esfuerzos iniciales realizados en el país para avanzar hacia una democracia paritaria sustentada en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la esfera política. Bajo este principio, presentamos la publicación *Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad. Una ruta mexicana de aprendizaje compartido*, la cual es producto de la experiencia adquirida como resultado de poco más de tres años de trabajo y esfuerzo conjunto, para fortalecer el liderazgo e incrementar la participación política de las mujeres en México, con miras a lograr la igualdad plena entre mujeres y hombres en los espacios de toma de decisión y el impulso de la agenda de los derechos económicos de las mujeres.

Con fundamento en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, *Iniciativa SUMA* inició en el año 2010 buscando que se aplicaran efectivamente los marcos internacionales, en particular la CEDAW y su expresión en las leyes nacionales que establecían mecanismos de acción afirmativa para avanzar en la participación política de las mujeres.

La finalidad de *Iniciativa SUMA* era incidir en el incremento de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, sobre todo en los puestos de elección en los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), promoviendo simultáneamente una agenda para el empoderamiento económico de las mujeres. Para lograr lo anterior, *Iniciativa SUMA* diseñó un modelo de intervención que compaginó un trabajo de incidencia política, sensibilización y difusión, así como capacitaciones, mentoría y asesorías a un grupo amplio y plural de mujeres políticas.

Las acciones de *Iniciativa SUMA* se orientaron principalmente al ámbito local, toda vez que es en este espacio donde las brechas de participación política entre mujeres y hombres son mayores en México. La selección de las entidades federativas en donde *Iniciativa SUMA* intervino (14 en total, entre 2010 y 2013) tuvo en consideración, entre otros factores, la pluralidad, representación y diversidad política, así como el mapa electoral para el período, de tal suerte que se pudiera incidir en los resultados electorales, sumando voluntades para aplicar decididamente las acciones afirmativas presentes en la ley electoral, así como en la conformación de una masa crítica de

mujeres políticas con un liderazgo transformador, un liderazgo con causa y orientado a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres.

*Iniciativa SUMA* fue planteada a partir de la consideración de que su cumplimiento era viable porque en México se contaba con un contexto sociopolítico y un entramado institucional avanzado y propicio, además de un marco jurídico favorable integrado por normas de carácter internacional, federal y local, para superar la discriminación de género y promover la igualdad entre mujeres y hombres en la participación y toma de decisiones. Así, *Iniciativa SUMA* se desarrolló en el contexto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos (2011), que elevó a rango constitucional los derechos humanos que se derivan de los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, entre ellos la CEDAW y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

Cabe señalar que, cuando el modelo de intervención estaba ya en aplicación, se presentó una coyuntura por demás favorable para sus objetivos: la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 30 de noviembre de 2011 (expediente SUP-JDC- 12624/2011) que obligó a los partidos políticos a cumplir, sin excepción, con la cuota de género, independientemente del método interno para la asignación de candidaturas. Esta resolución confirmó la importancia de usar la justicia electoral, en particular los juicios de protección, y tuvo un fuerte impacto tanto en los resultados como pedagógico, en la importancia de las acciones afirmativas; esta sentencia logró, acompañada del liderazgo de las mujeres,

especialmente de *Mujeres en Plural*, y del Instituto Federal Electoral, que los partidos cumplieran la ley con un alto impacto en las elecciones del 2012.

Como resultado de todos estos factores, el proceso electoral federal de 2012 posicionó a México como el octavo país de América Latina en superar el 30% de mujeres en puestos de elección parlamentaria (37% en la Cámara de Diputados y 33% en el Senado), gracias al cumplimiento del mecanismo de cuota sin excepción.

El panorama en las entidades federativas fue diverso y no tan favorable al ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres: en las 15 entidades que tuvieron elecciones en ese mismo año, la presencia de las mujeres en los congresos locales prácticamente no aumentó, en el periodo 2009-2013 pasó de 23.6 a 23.9%. No obstante, en algunas entidades donde SUMA intervino, como es el caso del estado de Michoacán, se observó un incremento significativo en el porcentaje de las mujeres en el Congreso Local, de 12.5% a 37.5%; y de mujeres Presidentas Municipales, de 5% a 12%<sup>1</sup>.

Los procesos electorales de 2013, año que coincidió con la conmemoración, amplia y plural, de los 60 años del voto de las mujeres en México, fueron muy favorables. En 11 de las 13 entidades donde hubo elecciones para los congresos locales, la representación de las mujeres aumentó, al pasar de 24.2 % en 2010, a 31%, en 2013<sup>2</sup>. Se observó una correlación positiva de los resultados electorales parlamentarios en la mayoría de las entidades federativas en donde *Iniciativa SUMA* intervino.

El marco legal tomado como punto de partida de *Iniciativa SUMA* no permaneció estático, al contrario gracias al trabajo de Senadoras, Diputadas, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), los partidos políticos, la Presidencia de la República y el INMUJERES, evolucionó de forma progresiva con nuevas iniciativas de ley que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión y por los congresos locales, lo que amplió considerablemente las oportunidades de las mujeres para participar en mejores condiciones en la competencia política y electoral.

Una transformación de relevancia histórica tuvo lugar en el año 2014, cuando se promulgó, por iniciativa presidencial, la reforma al artículo 41 constitucional, que establece la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad de género en las candidaturas a los poderes legislativos federal y local.

El año 2015 será un año de importantes definiciones para la democracia en México: en el marco de las elecciones intermedias, federales y locales, el país está ante la enorme oportunidad de implementar por primera vez el principio constitucional de paridad y avanzar hacia una democracia que garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en la participación y representación política.

---

Para el Fondo de Igualdad de Género, el proyecto SUMA se ha revelado como uno de sus proyectos más exitosos, no sólo en términos de posicionamiento de las mujeres en el escenario político-electoral, sino también por la capacidad de SUMA de promover sus objetivos desde una alianza de organizaciones de la sociedad civil, en coalición estratégica con el INMUJERES, las instancias de las mujeres de las entidades federativas, los partidos políticos y la Oficina de ONU Mujeres en México.

Laura González Martínez  
Especialista Regional  
Fondo para la Igualdad de Género de ONU Mujeres

---

1 ONU Mujeres, PNUD, IDEA Internacional (2013), *Mujeres y participación política en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino, México*. Disponible en: [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id\\_article=3206%29](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=3206%29), consultado el 12 de diciembre de 2014.

2 *Ibidem*.



*Iniciativa SUMA, Democracia es igualdad*, probó su pertinencia en la práctica, así como su capacidad de respuesta y adaptación ante una coyuntura permanente. SUMA inició en el año 2010 y cerró como proyecto en julio de 2014, consolidando un modelo de intervención que combinó acciones en distintos frentes para lograr un compromiso colectivo, orientado a la acción, respecto a la democracia paritaria como derecho y elemento indispensable para el desarrollo sostenible del país. Como resultado de los más de tres años de intenso trabajo y esfuerzos conjuntos, *Iniciativa SUMA* logró:

- Potenciar las **acciones afirmativas** –en especial las cuotas electorales de género– con una intervención directa por medio de la incidencia política de las mujeres en política que incluyó el cabildeo ante

los partidos y los liderazgos políticos, para aplicar decididamente las acciones afirmativas presentes tanto en la ley electoral (cuotas de género) como en sus propios estatutos.

- Generar espacios propicios para la **construcción de alianzas y redes** entre mujeres, dentro y fuera de sus partidos, que las ayudaron a construir lazos de solidaridad y constituyeron también un medio para la difusión y el impulso de agendas comunes.
- Incidir en las **trayectorias políticas** de las mujeres, quienes se sintieron acompañadas en un escenario adverso. SUMA benefició a 5,000 mujeres políticas, provenientes de todos los partidos políticos, de más de 600 municipios por medio de sus distintas estrategias, de las cuales 1,600 (incluidas mujeres indígenas) fortalecieron sus capacidades y habilidades de liderazgo mediante la capacitación profesional y las mentorías personalizadas para contender a puestos de elección popular.
- Avanzar la **agenda de igualdad de género y empoderamiento económico** de las mujeres, al situar el tema en la agenda de las mujeres políticas y trabajar alrededor del impulso a la economía del cuidado y el reconocimiento del valor económico y social del trabajo no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres.

Tras haber generado una fuerte sinergia interinstitucional y desarrollado un amplio trabajo en casi la mitad de las entidades federativas que conforman el país, se puede aseverar que *Iniciativa SUMA* cumplió con sus objetivos y que, además de responder eficazmente a las condiciones sociopolíticas e históricas nacionales, está en condiciones de proponer un modelo de intervención para fortalecer la participación de las mujeres en la esfera pública, que puede ser replicado o adaptado en sus elementos constitutivos en otros países y regiones donde prevalezcan similares condiciones.

# 1. EL MODELO SUMA: UNA INTERVENCIÓN INNOVADORA

## El origen del Modelo SUMA

El Modelo SUMA tuvo su origen en el proyecto “Fortalecimiento del empoderamiento político y económico de las mujeres”, el cual fue presentado por organizaciones de la sociedad civil de mujeres al Fondo para la Igualdad de Género (FIG) de ONU Mujeres en el año 2010. En la convocatoria participaron 1,239 solicitudes de 127 países, de las cuales se seleccionaron 13, entre ellas cuatro de América Latina y el Caribe. El proyecto mexicano destacó por su calidad, pertinencia y potencial de resultados.

El apoyo del FIG para un período de implementación de tres años (2010-2013) fue determinante para que un proyecto de la envergadura de *Iniciativa SUMA* pudiera realizarse, tener presencia nacional e intervenir en una decena de entidades federativas. Este respaldo internacional tuvo un “efecto palanca” en el nivel interno, propiciando el apoyo al proyecto y el flujo de recursos gubernamentales adicionales. En 2011, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se unió a este mecanismo financiero aportando una cantidad de recursos monetarios igual a la otorgada por el FIG, lo que robusteció la iniciativa permitiendo ampliar el abanico de actividades, mejoró sus alcances (de 10 a 14 entidades) y expandir la temporalidad hasta 2014.

*Iniciativa SUMA. Democracia es Igualdad* cerró como proyecto en julio de 2014, consolidando el **Modelo de intervención innovador**.

## Los fundamentos básicos del Modelo

El Modelo SUMA partió de tres **principios** que justificaron su intervención en México:

- La presencia **paritaria** de mujeres en los espacios de representación política y en la definición de los asuntos públicos, es **indicador** del avance de

las mujeres, pero fundamentalmente del nivel de compromiso de un país, estado o municipio con la calidad de su democracia.

- La **sub-representación** de las mujeres muestra una democracia deficiente; una democracia carente de mecanismos para incluir al 50 por ciento de la población que no forma parte de las decisiones políticas, económicas y sociales.
- Las mayores **brechas y desafíos** en la representación y participación política de las mujeres tienen lugar en el **nivel local**, en donde se muestra con mayor crudeza la desigualdad en el acceso al poder y a los espacios de toma de decisión.

Bajo estos principios, *Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad* sentó sus **bases** en el entramado legal e institucional que provee el marco internacional de derechos humanos, de derechos de las mujeres y de igualdad de género, especialmente el que es vinculante y que se deriva de la CEDAW y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como de las recomendaciones emitidas al país por los órganos de control de estos tratados y su traducción en acciones concretas en el nivel interno.

Por lo tanto, la **finalidad** del Modelo SUMA es la aplicación efectiva de los compromisos internacionales y nacionales relativos a la participación y representación política paritaria de las mujeres y los hombres, con el **objetivo** de avanzar hacia la igualdad sustantiva en la esfera política, beneficiando la articulación de una pluralidad de mujeres de diferentes partidos políticos, ideologías y comunidades en un esfuerzo conjunto.

El **aporte central** del Modelo es incrementar la presencia y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, mediante una **propuesta** novedosa que vincula dos agendas estratégicas para el progreso de las mujeres: la de participación política y liderazgo, y la relativa al empoderamiento

económico; potenciando simultáneamente el derecho de las mujeres a desenvolverse en el terreno de la toma de decisiones políticas, así como su compromiso colectivo y conciencia individual para impulsar políticas públicas, reformas legislativas y presupuestos a favor del empoderamiento económico de las mujeres.

El Modelo parte del **supuesto** de que una mayor presencia de mujeres en los espacios de decisión no implica, *per se*, la conformación de una masa crítica de mujeres comprometidas con la agenda para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En este sentido, el Modelo responde a la **necesidad** de formar una masa crítica de mujeres con rumbo y dirección, un liderazgo colectivo con orientación hacia la igualdad sustantiva; y la generación de un consenso y compromiso de las fuerzas políticas y sociales con la paridad.

Finalmente, el Modelo desarrolla un **enfoque integral de intervención** conformado por una serie de ejes transversales y componentes básicos que se pueden adaptar según el contexto donde opera y que combina

estrategias de sensibilización y difusión de los derechos políticos y económicos de las mujeres, de intervención e incidencia política para la suma de voluntades de actores clave y la construcción de acuerdos y compromisos, de formación, asesoría y acompañamiento de mujeres políticas (con prioridad a las candidatas a puestos de elección popular), así como de implementación de mecanismos de rendición de cuentas.

## La estructura del Modelo

La representación gráfica del modelo es una pirámide de base triangular que simboliza la **integración y convergencia** de un entramado de actores, propósitos, metas y acciones, cuya finalidad es alcanzar lo que en la cúspide se identifica como el **impacto** del Modelo: más mujeres en la toma de decisiones que avanzan una agenda de empoderamiento económico.

El Modelo está concebido desde, de y para las mujeres, erigiéndose como una **plataforma** para que participen en la política e impulsen cambios en favor de los derechos económicos de todas las mujeres.

FIGURA 1  
Estructura del Modelo SUMA



## La alianza tripartita

El Modelo SUMA está estructurado sobre la base de una **alianza estratégica** conformada por tres entidades, todas ellas relevantes: *instituciones del Estado mexicano* -mecanismos nacional y locales para el adelanto de las mujeres-; *organismos multilaterales* para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres -ONU Mujeres- y la *sociedad civil* (un consorcio de cinco organizaciones de mujeres con probada experiencia en el tema).

Esta alianza sustenta y sostiene al Modelo, al mismo tiempo que interactúa para su adecuada implementación. La condición estratégica que posee la alianza da cuenta de su trascendencia: si una de las entidades se aparta del acuerdo básico, los otros dos elementos que la componen no se sostienen. Por medio de esta alianza, plural y representativa, fue posible conjuntar recursos, experiencias y capacidades de incidencia e interlocución, y, sobre todo, se dotó al modelo de una enorme **legitimidad** frente a los diversos actores con los que se interactuó, específicamente frente a las mujeres políticas que son la base y el objetivo de trabajo del modelo.

## Las protagonistas del Modelo

La base operativa del Modelo está conformada por una pluralidad de **mujeres con liderazgo** de diferentes afiliaciones políticas y ciudadanas, las cuales representan una masa crítica que hace posible la implementación del modelo. Las mujeres políticas con experiencia y sin ella, con distintas afiliaciones, edades, pertenencia étnica, con capacidad de influenciar en la toma de decisiones, conforman la base desde donde se ponen a interactuar los ejes y componentes de la intervención. Las mujeres políticas son, en consecuencia, tanto **protagonistas** como **beneficiarias** del Modelo. El Modelo está concebido para desenvolverse en un entorno de **pluralidad** política, que en la práctica demuestra su capacidad para convocar y reunir a mujeres diversas de todos los partidos y todas las posiciones políticas, en espacios de trabajo y reflexión sobre sus intereses y metas comunes.

## La convergencia de actores clave

La estructura de convergencia del Modelo contempla la **articulación** de actores clave en torno a un objetivo común: el avance, garantía y ejercicio de los derechos



político electorales de las mujeres, mediante la suma, la ampliación y la convergencia de la base de apoyo. El Modelo está concebido para **sumar** la participación de gobiernos locales, organismos electorales y jurisdiccionales, partidos políticos y sus mecanismos internos de mujeres, congresos locales, medios de comunicación, la academia, el movimiento amplio de mujeres, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de los diferentes órdenes de gobiernos y otros actores relevantes acordes al contexto específico donde opera. Los actores del Modelo son, en esta medida, una **comunidad política** que interactúa como una comunidad de práctica para incidir en la construcción y aplicación de políticas públicas dirigidas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

## Los tres ejes transversales

El Modelo desencadena procesos que dependen de la interacción permanente de tres ejes transversales estratégicos:

### A. Incidencia política

Se refiere a la capacidad de **convocatoria** e **influencia** del Modelo en y a partir de quienes toman decisiones (personajes públicos con poder de decisión y liderazgo en el contexto en que opera el modelo), con el fin de contribuir al empoderamiento político y económico de las mujeres. La incidencia se enfoca en **movilizar** y sumar apoyos de la ciudadanía, de las y los líderes, de las instituciones del Estado, de partidos políticos, la academia y de las organizaciones de mujeres, es decir, de todos los actores involucrados en la promoción de la democracia paritaria. Este eje se activa durante todo el proceso de intervención, pues así se articulan los **acuerdos** y se van sumando las voluntades desde la **pluralidad** política y la **diversidad** social que caracterizan a una democracia. La capacidad de influir para lograr acuerdos alrededor de los objetivos del modelo se va incrementando a medida que más actores y más mujeres participan y legitiman el proceso.

### B. Difusión y comunicación

Se refiere a la capacidad del Modelo para difundir los mensajes, las ideas y las propuestas que se generan durante todo el proceso de intervención. La comunicación del Modelo se enfoca en la formación de una **opinión pública favorable** sobre la participación de las mujeres y la agenda de empoderamiento económico, así como en **visibilizar** a las mujeres políticas y sus

agendas, e **informar** a la ciudadanía, desde un enfoque de derechos, sobre la importancia del empoderamiento político y económico de las mujeres. Además de la difusión de actividades a través de los medios de comunicación, se trabajaron spots radiales en diferentes lenguas y televisivos, así como colaboraciones editoriales con prensa escrita.

### C. Sistematización, evaluación y monitoreo

Es la capacidad del Modelo de adaptar, con base en el contexto y coyuntura donde opera, un mecanismo interno que le permita reflexionar sobre sus actividades cotidianas, bajo tres lineamientos básicos:

- **Sistematizar** la experiencia para entender cómo se van combinando los ejes y componentes a fin de mejorar, afinar o adaptar actividades o contenidos.
- **Evaluar** la puesta en práctica cotidiana de estos mismos ejes y/o componentes, a partir de la devolución de las propias beneficiarias del Modelo, particularmente aquellos que tienen que ver con los contenidos formativos.
- **Acumular** datos e historias de las beneficiarias, así como monitorear los resultados cuantitativos y cualitativos conforme a los objetivos y metas.

## Los cuatro componentes

El Modelo SUMA tiene una lógica secuencial que consta de cuatro componentes singulares, pero interdependientes, que le proporcionan integralidad y que le permiten aplicarlos en distintos planos y, bajo ciertas condiciones, ponerlos en práctica de manera independiente.

### 1. Suma de voluntades. Lograr el compromiso público de quienes toman decisiones

Este componente tiene como propósito **crear las condiciones** que favorezcan la participación político-electoral de las mujeres y su incremento en los espacios públicos de toma de decisiones en los lugares o contextos donde opera el Modelo. El objetivo del componente es **incidir** directamente en las y los tomadores de decisiones, por medio de un ejercicio que busca promover el respeto y la protección de los derechos políticos y económicos de las mujeres, establecidos en el marco normativo internacional, nacional y local. La idea fuerza detrás de este componente es la “suma de voluntades” como punto de

### RECUADRO 1.1

#### Suma de voluntades

Este componente fue desplegado en los foros llamados “Por una mayor participación política de las mujeres”, donde participaban una veintena de personas, todas titulares de las instituciones pertinentes. Esta lista incluía al jefe del ejecutivo estatal, el presidente o presidenta del congreso local, el o la titular del poder judicial, titulares de las dirigencias partidarias, autoridades electorales, universidades públicas, y el o la titular del poder municipal donde se llevaron a cabo los eventos. Los foros se efectuaron durante tres años de manera secuencial en un total de 15 estados. En una primera etapa, fueron realizados en 7 entidades del país (2011). En una segunda etapa,

se sumaron 8 estados, 4 en el primer trimestre de 2012 y 4 más en el último periodo del proyecto (2013). En esta evolución, la iniciativa fue ganando prestigio, legitimidad y sobre todo confianza en los objetivos, así como en la manera de incluir al conjunto de las posiciones políticas.

Evaluación Final del Programa de Implementación “Fortaleciendo la participación política de las mujeres y promoviendo una agenda de empoderamiento económico” *Iniciativa SUMA*. Mayo 2014. P. 23

partida para el lanzamiento de la intervención y para lograr la expresión pública del **compromiso político** de las autoridades más relevantes y al más alto nivel en torno a la participación política de las mujeres.

## 2. Programa de formación y mentoría

El objetivo del **Programa de Formación** es fortalecer el liderazgo y ampliar las capacidades y competencias políticas de las participantes, haciendo énfasis en el mejoramiento de su desempeño en el ámbito legislativo y de gobierno; así como en otros espacios de toma de decisiones. Bajo el supuesto de que el **desarrollo de capacidades** de las mujeres políticas es interdependiente de las condiciones de la competencia política, el Modelo incluye elementos para que el proceso se lleve a cabo con miras a contribuir al cumplimiento de las acciones afirmativas (sistema de cuotas de paridad).

El **Programa de Mentoría** consiste en proporcionar asesorías individualizadas de forma periódica y sistemática a aquellas mujeres que quieren y tienen altas posibilidades de acceder a espacios de toma de decisión en el corto plazo. El objetivo es aplicar de forma práctica los conocimientos, habilidades y competencias que adquirieron en el **Programa de Formación** para avanzar en el ámbito de la participación política. Los principios generales que deben regir el trabajo de mentoría son: oportunidad en la

intervención, confidencialidad de la información compartida, objetividad en el análisis de ésta y horizontalidad en la relación.



---

“La capacitación y orientación brindadas por SUMA fueron cruciales para complementar mi experiencia política. Era la tercera vez que competía y me ayudó a ser persistente, enérgica y a pensar en mí como una mujer política firme con posibilidades reales de ganar como presidente municipal”.

Olga Ruiz Vázquez  
Presidenta Municipal de San Nicolás  
Tolentino, San Luis Potosí, 2012-2015.

Historias de Vida  
Fondo para la Igualdad de Género de  
ONU Mujeres

---

### 3. Asesoría jurídica para la defensa de los derechos político electorales de las mujeres

Este componente parte del supuesto de que los derechos de las mujeres no sólo se ganan y fortalecen por medio de cambios legislativos, sino también por medio de sentencias emitidas por los tribunales de justicia, específicamente los electorales, en el caso de los derechos políticos. Por tanto, la asesoría jurídica busca que se aplique la **normatividad** y la **jurisprudencia** que regulan los ámbitos de la política y de lo electoral, con la finalidad de evitar que se cometan actos discriminatorios contra las mujeres y que se mejore la legislación existente en la materia.

El objetivo de este componente es proporcionar elementos para que las mujeres dispongan de

**herramientas técnicas y legales** adecuadas a la hora de defender sus derechos políticos. Para ello se identifica la problemática por afrontar en el terreno jurídico-político y se ofrece una serie de lineamientos a seguir para hacerlo de manera exitosa.

### 4. Impulso de una agenda para el empoderamiento económico de las mujeres

Un aspecto novedoso del Modelo es que a la vez que busca empoderar a las mujeres para fortalecer su participación política, les brinda herramientas para que una vez en los espacios de toma de decisión puedan llevar a cabo iniciativas orientadas al empoderamiento económico de las demás mujeres. Para facilitar este objetivo se desarrolló una plataforma de iniciativas legislativas y de políticas gubernamentales relativas al empoderamiento económico de la población femenina, tomando en cuenta las atribuciones tanto de los congresos federal y local, así como de los gobiernos municipales.

Para afrontar el desafío de interrelacionar las estrategias dirigidas al empoderamiento político de las mujeres con la autonomía económica, se diseñó una metodología de intervención que incorporó, por una parte, la inclusión del tema económico en el proceso de formación y, por la otra, la implementación de una estrategia multinivel que consistió en: (i) facilitar a las candidatas a las diputaciones federales y al Senado, la elaboración de una agenda mínima legislativa federal para el empoderamiento económico de las mujeres; (ii) asesorar a integrantes de los congresos locales en la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género; (iii) facilitar a las presidentas municipales

---

“Para dar asesoría jurídica a las participantes de SUMA que contendieron como precandidatas y enfrentaron situaciones donde consideraron que sus partidos violentaban sus derechos político electorales, se recurrió a abogados(as) expertos en derecho electoral que estuvieran dispuestos a litigar, para que analizaran los diferentes casos e informaran si las posibles demandas eran viables desde el punto de vista jurídico, antes de que las mujeres interesadas las presentaran ante los respectivos tribunales electorales. Es importante señalar que para apoyarlas en la presentación de este tipo de demandas se adoptó el criterio de impulsar sólo casos que resultaran emblemáticos y cuya probabilidad de ser ganados fuera alta, para así crear antecedentes positivos y avanzar en los derechos políticos de las mujeres. Por esta razón, aunque se proporcionó asesoría legal a varias, no se alentó a aquellas que no ofrecían suficientes elementos para sustentar sus demandas”.

*Iniciativa SUMA. Informe Final 2010-2013.*  
Diciembre 2013. P. 35

---

y sus equipos de trabajo una metodología para la instrumentación de iniciativas orientadas a lograr el empoderamiento económico de las mujeres que habitan los municipios donde gobiernan<sup>1</sup>.

## El fin de un ciclo y el comienzo del otro

El Modelo SUMA culmina con la realización de un par de reuniones que convocan a mujeres políticas, militantes de partidos, legisladoras, participantes activas en algún espacio de decisión, académicas estudiosas del tema de los derechos políticos de las mujeres e integrantes de la sociedad civil que hayan desarrollado o desarrollen un trabajo vinculado con los objetivos de la iniciativa.

La primera trata de dar una respuesta a la pregunta *Tú, yo, nosotras... ¿dónde estamos?* y su propósito es generar una **reflexión colectiva** sobre las implicaciones que tuvo para ellas la determinación de emprender la búsqueda de un espacio de toma de decisión; los aspectos que debieron considerar para hacerlo; los apoyos recibidos y los obstáculos encontrados en el camino; el grado de cumplimiento de las cuotas de género en el ámbito de sus institutos políticos y de las instituciones de Estado donde participan, y las

1 *Iniciativa SUMA. Informe Final 2010-2013. Diciembre 2013. Pp. 35-36*



*Madeline Otálora Malassis, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante su participación en la ceremonia de clausura del foro en el que se celebró el 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México.*

singularidades presentadas durante sus procesos de selección en términos partidarios, electorales y de proyección de imagen.

El segundo intenta responder en perspectiva la interrogante *Tú, yo, nosotras... ¿hacia dónde vamos?*, donde se propicia un **intercambio de opiniones y experiencias** entre las participantes para reflexionar, puntualizar y jerarquizar, desde un ángulo propositivo, la necesidad de reformular políticas públicas y proponer cambios legislativos, así como diseñar nuevas estrategias de empoderamiento para las mujeres interesadas en el quehacer político (e incrementar el número de las mismas) con miras a incidir en y avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La suma de ambas reuniones pone **punto final** al proceso de aplicación del Modelo, con lo cual la iniciativa en su totalidad está en condiciones de reiniciar en otro espacio y de frente a la siguiente coyuntura electoral.

### RECUADRO 1.2

#### Reflexiones de las participantes

La reflexión obtenida de las reuniones de estrategia fue tan rica como variadas las propuestas de las mujeres políticas que participaron. Aquí un ejemplo del intercambio de ideas y retroalimentación.

“Es preciso crear redes locales de actoras políticas que independientemente de su ideología o partido político se mantengan en contacto permanente, y fortalecer alianzas entre mujeres de la sociedad civil. Los objetivos primordiales de dichas redes serían: a) Defender y promover los derechos político electorales de las mujeres; b) Construir alianzas, y c) Definir una agenda mínima por consenso entre todas las participantes”.

“Resulta necesario obtener recursos para que las redes accedan a: a) Capacitación permanente en temas de interés mutuo; b) Apoyo y conocimiento en el uso de las nuevas TIC para difundir sus actividades; c) Fomento de la solidaridad, el respeto a la diferencia y la tolerancia, y d) Realización de reuniones periódicas fuera de los tiempos de campañas”.

## 2. OCHO LECCIONES APRENDIDAS

### RECUADRO 2.1

#### ¿Qué es lo que le aportó la alianza al Modelo?

ONU Mujeres aportó legitimidad como actor neutral, porque si está ONU la alianza se fortalece y se conecta con los marcos internacionales, porque proporcionaba conocimiento, capacidad de reflexión, abría las puertas, era un facilitador indispensable para el proyecto e interlocutor con el gobierno mexicano.

INMUJERES, como parte del poder ejecutivo e institución responsable de la política de igualdad de género, dotó a SUMA de la institucionalidad que una intervención de tal magnitud requería, porque estábamos interviniendo en catorce estados, casi la mitad del país. Los mecanismos estatales para el adelanto de la mujer fueron

parte central para instrumentar las acciones. La participación de las instituciones del Estado dentro de la alianza le dio mucha fuerza a SUMA. El consorcio de organizaciones de la sociedad civil le aportó, sin duda, su experiencia de muchos años, el expertise que se necesitaba para instrumentar cada uno de los componentes del Modelo, su activismo, su capacidad de incidencia, interlocución y operación. Éramos creíbles en términos de respeto a la pluralidad, y eso fue fundamental para el éxito de la intervención.

Patricia Mercado  
Directora General *Iniciativa SUMA* 2012-2013

Más de tres años de trabajo interinstitucional conjunto, acumulan innumerables aprendizajes compartidos que van desde las grandes consideraciones hasta los pequeños detalles de gestión. A continuación se presenta la selección de aquellas experiencias que resultan ser las más representativas y aplicables para todos los contextos en los cuales el Modelo pudiera operar.

**El Modelo requiere tener un enfoque universal y estar siempre alineado con los compromisos internacionales de derechos humanos y políticas nacionales en materia de igualdad de género y participación política de las mujeres.** Lo anterior, además de legitimar la intervención con una base sólida, permite conectar lo normativo con lo operativo y así avanzar en la implementación de estándares internacionales sobre la participación política y el liderazgo de las mujeres. Un reto mayor en este sentido es avanzar en la armonización de los marcos nacionales y locales con los estándares internacionales de derechos humanos, sin excepción. **La alianza entre la sociedad civil, el INMUJERES y ONU Mujeres, así como la participación de diversas dependencias de gobierno, demostró ser estratégica y efectiva para**

**la implementación del Modelo.** Promover los objetivos del Modelo desde esta alianza fue, sin duda, un gran acierto y un valor añadido a la *Iniciativa SUMA*, ya que cada una de las entidades, aportaron su capacidad y sus habilidades.

**La influencia del contexto es clave en la consecución de los resultados.** El Modelo tiene una gran dependencia de los contextos en donde opera, de las oportunidades y condiciones que de ellos se derivan y de cómo la implementación de la iniciativa lo aprovecha y se adapta. Cuanto más favorable es la coyuntura en términos del marco legal, institucional y político para garantizar los derechos político electorales de las mujeres, mayores serán las posibilidades de éxito del Modelo.

**La implementación del Modelo debe asegurar un enfoque de Estado.** Es decir, de relación con las instituciones de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y órdenes de gobierno (nacional, estatal, municipal), y de manera central los partidos políticos con el fin de posicionar a la democracia y a la paridad como prioridad del Estado en su conjunto, vinculada a la

rendición de cuentas de los compromisos internacionales y nacionales sobre derechos de las mujeres, igualdad de género y participación política suscritos por el país. La intervención multinivel tiene un efecto de sinergia y palanca que hace diferencia frente a otras iniciativas de formación más acotadas.

“*Iniciativa SUMA* fue un esfuerzo novedoso que articuló sensibilización, intervención y gestión políticas, con medidas de formación, asesoría y acompañamiento personalizados a mujeres [políticas]... que se pusieron como meta competir dentro de los partidos y ganar candidaturas a cargos de elección popular, asumiendo el compromiso de incluir la agenda económica de las mujeres en sus propuestas de campaña. La promoción del empoderamiento de las mujeres se completó con una estrategia de comunicación tendiente a informar y convencer a la opinión pública de la justeza de esta causa y de sus beneficios no sólo para ellas sino también para el sistema democrático y toda la sociedad... El resultado de este enfoque integral es un modelo para la acción política de las mujeres cuyas características de concepción y diseño le permitieron ser capaz de funcionar exitosamente en un entorno de pluralidad y competencia.”<sup>1</sup>

1 *Iniciativa SUMA. Retos, logros y propuestas.* Documento interno, 2012. P. 3



## RECUADRO 2.2

### Características del modelo

Las características básicas del Modelo, como son la garantía de pluralidad y neutralidad política y la inclusión de la gestión política transparente y transversal, como un elemento central, fueron lo que permitió su operación en el marco de las naturales desconfianzas que existen entre partidos diferentes y en medio de las grandes tensiones que provoca la competencia político-electoral.

*Iniciativa SUMA.*

Informe final y conclusiones.

2012. P. 16

**La integralidad del Modelo mostró su pertinencia** en la práctica, tanto para las necesidades de las mujeres que participaron como respecto a su utilidad para dotar de dirección y contenido a la masa crítica con la que se estaba trabajando. Es por ello que el Modelo SUMA puede ser fácilmente replicable en contextos diversos para realizar futuras tareas en aquellos ámbitos en que es necesario promover el empoderamiento político y económico de las mujeres, tanto en los espacios legislativos como en el de las políticas públicas.

**Es necesario considerar el punto de partida diverso y muchas veces desigual de las mujeres beneficiarias.** Una de las aspiraciones de SUMA fue la creación de un modelo de formación que fuese útil para todos los perfiles de las mujeres políticas. Sin embargo, en la realidad, el punto de partida de las mujeres involucradas, en términos de sus habilidades, capacidades y cosmovisión para aspirar a cargos de elección popular, difieren ampliamente entre ellas. Por lo tanto, **es fundamental responder a las necesidades específicas de las mujeres políticas** e identificar si existe la necesidad de adaptar el Modelo para ciertos sectores de mujeres políticas cuyos entornos –y por lo tanto, necesidades para fortalecer su liderazgo político– sean distintos. Al respecto, dos variables que se deben considerar son la pertenencia étnica o el grupo etario.

**Es necesario dar seguimiento a los resultados para medir el impacto real del Modelo.** Un desafío en el corto plazo, una vez implementado el Modelo es poder dar seguimiento a todas sus participantes, es decir, saber

dónde están tras haber vivido el proceso y que ocurrió después, una vez que accedieron o no a los espacios de toma de decisión. Esto implicaría, *per se*, el diseño de mecanismos e instrumentos de monitoreo que permitan evaluar en el mediano plazo, por una parte, de qué manera el Modelo contribuyó al logro de sus metas políticas y, por la otra, en qué medida el compromiso adquirido por las mujeres beneficiarias para avanzar una agenda de empoderamiento económico se ha traducido en acciones o propuestas concretas.

**Es necesario construir evidencia que permita tener una valoración integral de los resultados y el impacto del Modelo.** La cabal comprensión de los resultados debe ir más allá de los aspectos cuantitativos, ya que en ocasiones hay otro tipo de logros derivados de la intervención que deben ser tomados en cuenta, tales como los relacionados con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres o el de sus pactos y redes y el desarrollo de las trayectorias políticas al interior de sus partidos y comunidades. Además, proyectos como SUMA, que combinan acción, formación y mentoría, y que pretenden asentar capacidades a nivel nacional, deben **incluir una estrategia específica de generación de conocimiento**, herramienta clave para compartir aprendizaje y documentar buenas prácticas.

### RECUADRO 2.3

#### Programa de Formación de Mujeres Indígenas

La necesidad de adaptación del enfoque y de la temática de la formación se detectó con claridad en el caso de las mujeres indígenas. El resultado de esta reflexión colectiva llevó a adaptar el Modelo, ya que la participación en los municipios indígenas ocurre bajo lineamientos y estructuras de poder distintas. Los partidos políticos juegan un rol menos relevante y son las autoridades locales las que definen dicha participación. Aunado a ello, la cosmovisión de las mujeres indígenas es distinta.

*Iniciativa SUMA* elaboró un programa de formación que articuló, a partir de los cuatro ejes de formación, diversos aspectos que responden a las problemáticas específicas de las mujeres indígenas en México relacionadas con su participación política y su empoderamiento económico.

# 3. DIEZ RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Tras haber desarrollado un amplio trabajo en casi la mitad de las entidades federativas que conforman el país, se puede aseverar que el Modelo SUMA mostró pertinencia y adaptabilidad para responder eficazmente a las condiciones sociopolíticas e históricas para fortalecer el liderazgo y participación de las mujeres en el nivel nacional, estatal y municipal. La reflexión sobre el aprendizaje compartido orienta las siguientes recomendaciones, en caso de que se quiera replicar o adaptar el Modelo SUMA en sus elementos constitutivos en otros ámbitos, contextos y países.

- **Mantener la alianza tripartita** entre sociedad civil, las instituciones del Estado obligadas a garantizar los derechos políticos de las mujeres en un plano de igualdad, y ONU Mujeres, delimitando claramente desde un inicio roles, competencias, funciones y responsabilidades, y ampliando su base al ir sumando a actores clave, tanto nacionales como internacionales, para asegurar la implementación exitosa del Modelo. Esta alianza, se debe ampliar progresivamente con la participación de las mujeres políticas y de los propios partidos políticos, los medios de comunicación y las universidades, entre otros actores.
- **Diseñar la intervención desde la convergencia entre el marco normativo y su puesta en práctica en la operación**, en función de los compromisos internacionales y nacionales que convergen en el contexto en donde se intervendrá, así como en conexión con lo que ocurre en el país, región o localidad.
- **Garantizar la integralidad del Modelo**, asegurando siempre en todas las intervenciones la conexión entre las agendas de participación política y empoderamiento económico de las mujeres, así como la retroalimentación en términos de logros y desafíos entre cada uno de los componentes para redefinir estrategias en caso necesario.
- **Diseñar una estrategia de comunicación orientada a la acción colectiva**, con mensajes contundentes para posicionar la igualdad sustantiva, la igualdad de resultados, entre mujeres y hombres en la esfera política y toma de decisiones, así como la democracia paritaria como derecho y condición fundamental del desarrollo sostenible.
- **Convertir la incidencia política en un eje central para obtener compromisos y acciones que cambien las normas y prácticas que discriminan o excluyen a las mujeres**, movilizando la manifestación pública de las máximas autoridades en favor de plena participación política de las mujeres. La incidencia se articula con la comunicación a lo largo de la intervención, pero también de la acción de defensa con los mecanismos públicos, internos a los partidos políticos o de la justicia electoral. El apoyo a casos emblemáticos es parte de la estrategia de incidencia.
- **Ampliar el discurso y el enfoque de la participación política de las mujeres** a todos los espacios de toma de decisiones, aunque se incida en la participación en cargos de elección popular. En el caso de México principalmente en los poderes ejecutivo y judicial, el sector empresarial, sindical o académico. Asimismo, la ampliación de la participación de las mujeres en la esfera pública se conecta con la mayor participación del Estado, de la sociedad y de los hombres en el trabajo de cuidados y doméstico; y el desarrollo de una agenda política sobre cuidados que reduzca el tiempo y aporte que las mujeres dedican al trabajo no remunerado.
- **Adaptar y pilotear secuencialmente el Modelo en sectores específicos de mujeres políticas**, por ejemplo: mujeres en puestos de representación y decisión en el nivel municipal, mujeres en la administración pública, mujeres con/sin experiencia legislativa, mujeres indígenas o jóvenes, entre otras.
- **Generar y transmitir conocimientos sistematizados**, a fin de difundir la evolución misma de la intervención y visibilizar trayectorias políticas, experiencias de éxito y lecciones aprendidas.
- **Apalancar fondos sustantivos** y apostar por una intervención orientada a lograr grandes transformaciones con un enfoque multianual.
- **Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas** y diseñar sistemas de monitoreo y seguimiento claros y oportunos, que permitan visibilizar de manera integral tanto los resultados cuantitativos como cualitativos, así como las trayectorias políticas de las mujeres que participan y son beneficiarias de la intervención.

# BIBLIOGRAFÍA

Iniciativa SUMA (2012). *Informe final y conclusiones. Iniciativa por y para México. Por una mayor igualdad entre mujeres y hombres en la representación parlamentaria*. México. Documento interno.

Iniciativa SUMA (2012). *Retos, logros y propuestas*. México. Documento interno.

Iniciativa SUMA (2013). *Informe Final 2010-2013*. México. Documento interno.

Iniciativa SUMA (2014). *Iniciativa SUMA: democracia es igualdad. Modelo para la Participación Política y el Empoderamiento Económico de las Mujeres*. México. INMUJERES, ONU Mujeres, Iniciativa SUMA.

Martínez, Bordón y Asociados (2014) *Evaluación Final del Programa de Implementación "Fortaleciendo la participación política de las mujeres y promoviendo una agenda de empoderamiento económico" Iniciativa SUMA*. México. Documento interno.

ONU Mujeres, PNUD, IDEA Internacional (2013). *Mujeres y participación política en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino*. México. Disponible en <http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion>



**ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.**

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



iniciativa  
**SUMA**  
democracia es igualdad



Montes Urales 440, 2° piso,  
Col. Lomas de Chapultepec,  
México, D.F. 11000  
Tel: 55-4000-9701